

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 803 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Cuéllar Sánchez, contra la empresa “Transporte, Logística y Distribución Rodrigar, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 27 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Estimando la demanda formulada por don Miguel A. Cuéllar Sánchez, frente a “Transporte, Logística y Distribución Rodrigar, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la empresa demanda a abonar al actor la cantidad de 1.472,82 euros netos, más el 10 por 100 de interés por mora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transporte, Logística y Distribución Rodrigar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.550/11)